

REGISTRO DE ACTIVIDADES CASA DE LA MUJER

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcobendas.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Casa de la Mujer.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal.

LEGISLACIÓN

Ley de Bases de Régimen Local

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

Promoción social de la mujer, asesoramiento jurídico y atención psicológica.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos de carácter identificativo. Características personales. Datos académicos. Datos profesionales. Datos económicos. Identidad social. Estado de salud. Niños. Infracciones. Condenas.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

El propio interesado o su representante legal.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o/y Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.